



# Instituto Electoral del Distrito Federal

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

Décima Sesión Urgente

Inicio treinta y uno de marzo y

Conclusión cuatro de abril ambas de dos mil doce

## ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN URGENTE DEL DOS MIL DOCE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciséis horas con veintiséis minutos del treinta y uno de marzo de dos mil doce, se reunieron en la sala Anexa de la Secretaría Administrativa, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal (Comité), para llevar a cabo la Décima Sesión Urgente de dos mil doce, conforme a lo estipulado en los numerales 11 fracción IV, 16 y 18 fracción III del Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal (Manual).

La Secretaría Técnica del Comité señaló que se contaba con la presencia de los siguientes funcionarios:

**Mtro. Samuel Alberto Cervantes López**  
Encargado del Despacho de la Secretaría Administrativa  
Presidente

**C.P. María Isabel Welsh Narváez**  
Encargada del Despacho de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios  
Secretaria Técnica

**Lic. Ricardo Chincoya Zambrano**  
Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana  
Vocal

**Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva**  
Titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica  
Vocal

**Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos**  
Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas  
Vocal

**Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo**  
Contralor General  
Asesor

**Lic. José Rico Espinosa**  
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos  
Asesor

**Lic. Blanca Gloria Martínez Navarro**  
Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados  
Invitada

Verificado el quórum establecido en el numeral 24 del Manual, se declaró el inicio de la Décima Sesión Urgente.

Se dio lectura al proyecto del Orden del Día:

**1.- Lista de asistencia y verificación del quórum.**

**2.- Presentación y, en su caso, aprobación al proyecto del Orden del Día.**

**3.- Se autoriza a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública para la adquisición de 44 automóviles compactos tipo sedan, cuatro puertas, blancos y último modelo para el uso de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal, y para incrementar el parque vehicular del Instituto Electoral del distrito Federal. Así como dos camionetas para transporte de personal con objeto de realizar los trabajos cotidianos de la Ludoteca Cívica Infantil, cuatro puertas, color blanco y modelo 2012. El total de unidades es hasta por un monto de \$6,360,000.00 (seis millones trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto sobre Automóviles Nuevos.**

Se sometió a consideración de los integrantes del Comité el proyecto de Orden del Día.

**El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López** solicitó modificar el inicio del punto tres y homologarlo con todos los proyectos que se han presentado para quedar de la siguiente manera: "Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa",.... También aclaró que lo que se llevaría a cabo era la renovación del parque vehicular y no un incremento.

**El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo** expresó que el proyecto de Orden del Día al que se dio lectura señalaba la descripción de vehículos de cuatro puertas, blancos, último modelo, modelo 2012 y que en el formato CAAS se vuelve a tener esta dicotomía, precisó que el comentario más que de forma era de fondo porque la descripción utilizada repercute en todos los documentos presentados. Por tanto dijo

que era importante definir si se refiere al modelo 2012 o 2013, como el caso de Nissan.

**El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López** sugirió agregar en los documentos que corresponda, “último modelo” y homologarlo en este sentido.

**Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva** propuso cambiar la redacción de forma donde dice: así como dos camionetas para transporte personal para quedar: “así como dos camionetas, cuatro puertas, color blanco y último modelo para transporte de personal, con objeto de realizar los trabajos de la Ludoteca Cívica Infantil.

**Lic. Ricardo Chincoya Zambrano** recomendó acotar la descripción del punto del orden del día únicamente a las características de los vehículos ya que lo relativo a su uso o fines se encuentran previstos en las justificaciones, por lo que propuso la siguiente redacción: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública para la adquisición de 44 automóviles compactos tipo sedan, cuatro puertas, blancos, último modelo. Así como dos camionetas, cuatro puertas, color blanco, último modelo, éste hasta por un monto de \$6,360,000.00 (seis millones trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto sobre Automóviles Nuevos.

**El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo** coincidió con la propuesta anterior y enfatizó que si se decidía dejar “último modelo” esto afectaría al Anexo Técnico de los 44 automóviles que dice: “modelo 2012” y comentó que se cambiarían menos cosas de fondo dejando modelo 2012.

**Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva** expresó estar de acuerdo con la propuesta del Lic. Ricardo Chincoya Zambrano.

**Lic. Blanca Gloria Martínez Navarro** explicó que cuando se llevó a cabo la Licitación Pública decía “modelo 2012”, sin embargo en la junta de aclaraciones con los proveedores quedó “último modelo”, por lo tanto la justificación quedó bajo esos términos, toda vez que NISSAN no tiene modelos 2012.

**El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López** comentó que derivado de la propuesta del Contralor era necesario hacer las modificaciones correspondientes al Anexo Técnico.

**Lic. José Rico Espinosa** anunció la entrega de observaciones por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Al no haber más intervenciones, se aprobó el proyecto del Orden del Día por UNANIMIDAD con las observaciones de la Contraloría, Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, las Direcciones Ejecutivas de Participación Ciudadana y de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

En términos del numeral 27 del Manual, se aprobó por UNANIMIDAD la dispensa de la lectura de los documentos remitidos con la convocatoria.

Toda vez que fueron agotados los puntos 1 y 2 del Orden del Día, se desahogaron los siguientes asuntos:

*3.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública para la adquisición de 44 automóviles compactos tipo Sedan, cuatro puertas, blancos, último modelo; así como dos camionetas, cuatro puertas, color blanco, último modelo, hasta por un monto de \$6,360,000.00 (Seis millones trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto sobre Automóviles Nuevos.*

**El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López** informó que entregaría observaciones de forma, con la finalidad de dar mayor claridad a la redacción del proyecto de acuerdo y a la justificación del área requirente.

**El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo** comentó que la Contraloría ha insistido, desde antes del presente ejercicio, en el trámite de compra de los primeros automóviles que están a punto de definirse mediante fallo, que prácticamente existe un fraccionamiento en las compras que se están haciendo, ya que hay un procedimiento adjudicadorio en camino.

Dijo que la diferencia, a lo expresado con anterioridad era el origen de los recursos, ya que uno deriva del presupuesto y el otro era fiduciario, a lo cual la norma establece que, los recursos fideicomitidos tendrán que seguir el mismo camino que los recursos que son presupuestales.

Expresó la importancia de apegarse a los principios de consolidación que marca el Gobierno Federal y el Gobierno del Distrito Federal en cuanto a la austeridad y el uso racional de los recursos.

**El Lic. José Rico Espinosa** comentó que considerando el número de las áreas requirentes, era necesaria la confirmación de información de las requisiciones así como los datos que en este sentido, debían estar reflejados en el proyecto de acuerdo, además de algunas precisiones en la redacción y referirse a la adjudicación de las unidades.

**El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López** refirió que en el numeral 51 segundo párrafo de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (Lineamientos) dice: que no se considera fraccionamiento cuando los conceptos de adquisición sean de diferentes características, tampoco cuando se contraten adquisiciones y servicios que durante el ejercicio fiscal se requieran en momentos distintos y con recursos independientes.

Aclaró que las camionetas fueron solicitadas en el ejercicio 2011 derivado de las licitaciones que se llevaron a cabo y que estas se declararon desiertas.

En el caso de los autos, el procedimiento que se llevó a cabo fue una licitación, misma que también se declaró desierta, por tal motivo es que se presentó este punto para conocimiento del Órgano Colegiado.

**El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo** dio lectura al numeral 51 de los Lineamientos, y expresó que el objetivo de la Contraloría es prevenir una situación de riesgo. Reiteró que no son recursos independientes, son recursos amarrados los dos al Instituto Electoral del Distrito Federal.

**El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López** propuso declarar la sesión en permanente a efecto de analizar y sustentar el fondo del asunto, con el apoyo de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y la Contraloría General.

También resumió que el procedimiento que se llevó a cabo para la adquisición de las camionetas, fue a través de dos licitaciones que quedaron desiertas; en la última se presentó recurso de inconformidad, que llevó cierto tiempo, mismo que fue referido cuando este Órgano Colegiado tuvo conocimiento y fue aprobada la Adjudicación Directa.

**El Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva** comentó que las camionetas del año pasado se sometieron a un procedimiento, para el caso de las dos camionetas están presupuestadas para este año.

Por lo que informó que en términos administrativos lo más viable fue unir todas las propuestas y obtener los mejores precios. Reiteró que las dos camionetas vienen de un presupuesto independiente el cual se trabajó de manera separada.

**El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo** aclaró a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que el origen de la necesidad puede ser distinto sin embargo la partida en la cual están sus vehículos es la misma. Lo primero que habla la Ley es de planeación. En nuestro concepto, se trata de automotores con características diferentes pero no dejan de ser automotores.

**El Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos** compartió la propuesta de declarar en permanente la sesión y analizar lo relativo a la adquisición de los bienes y propuso evitar el tema relativo al perjuicio; dijo que la justificación tendría que aclarar que se estarían adquiriendo vehículos con precio por abajo del mercado y con las mejores condiciones.

Al no haber más intervenciones, el Presidente del Comité con fundamento en el numeral 11 fracción X del Manual, siendo las diecisiete horas con cinco minutos del treinta y uno de marzo de dos mil doce, declaró en Sesión Permanente la Décima Sesión Urgente.

---

**REANUDACIÓN**

---

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con cuarenta y un minutos del cuatro de abril de dos mil doce, se reunieron en la sala de usos

**Instituto Electoral del Distrito Federal**  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales  
Décima Sesión Urgente  
Inicio treinta y uno de marzo y  
Conclusión cuatro de abril ambas de dos mil doce

múltiples los integrantes del Comité, para reanudar la Décima Sesión Urgente de dos mil doce, conforme a lo estipulado en el numeral 11, fracción IV del Manual.

La Secretaría Técnica del Comité señaló que se contaba con la presencia de los siguientes funcionarios:

**Mtro. Samuel Alberto Cervantes López**

Encargado del Despacho de la Secretaría Administrativa  
Presidente

**Lic. Delia Guadalupe del Toro López**

Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral  
Vocal

**Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos**

Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas  
Vocal

**Lic. José Rico Espinosa**

Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos  
Asesor

**Lic. Blanca Gloria Martínez Navarro**

Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados  
Invitada

**C.P. María Isabel Welsh Narváez**

Encargada del Despacho de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios  
Secretaria Técnica

**Lic. Ricardo Chincoya Zambrano**

Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana  
Vocal

**Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva**

Titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica  
Vocal

**Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo**

Contralor General  
Asesor

Verificado el quórum establecido en el numeral 24 del Manual, se reanudó la Décima Sesión Urgente.

Se dio lectura al punto 3 en el cual se declaró permanente la sesión:

**3.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la licitación pública para la adquisición de 44 automóviles compactos tipo Sedan, cuatro puertas, blancos, último modelo; así como dos camionetas, cuatro puertas, color blanco, último modelo, éste hasta por un monto de \$6,360,000.00 (Seis millones trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto sobre Automóviles Nuevos.”**

El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López realizó una breve introducción del tema comentando porque se había declarado la sesión en permanente, ya que los comentarios realizados por la Contraloría General fueron debido a que se estaba fraccionando la compra de vehículos, y sugirió realizar una compra consolidada derivada de la reciente aprobación para la adquisición de 40 camionetas.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo aclaró que podría caer en un fraccionamiento debiéndose hacer el esfuerzo por consolidar la compra.

El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López comentó que la postura de la Presidencia siempre será debatible y, desde luego cada área emitirá la propuesta que a su juicio corresponda.

Dijo que con apego al numeral 51 de los Lineamientos no se estaba cayendo en el fraccionamiento, asimismo hizo mención del artículo 83 fracción IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, que a la letra señala:

“La adquisición de bienes y servicios de uso generalizado podrá llevarse a cabo de manera consolidada, con el objeto de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad, en los términos previstos por esta Ley y demás disposiciones aplicables.

Ninguna adquisición podrá autorizarse si el precio propuesto es superior a 1.3 veces el precio promedio del mercado de la misma, a pesar de que sea la propuesta ganadora de una licitación”.

Por lo antes expuesto, pidió a los presentes tener seguridad y certeza que las acciones que realiza la Secretaría Administrativa están conformes con la normatividad aplicable.

**Lic. Delia Guadalupe del Toro López** sugirió a efecto de fortalecer el acuerdo, agregar los considerandos que sean necesarios a fin de justificar las circunstancias antes expuestas.

**El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López** reiteró que el tema a tratar es la aprobación del procedimiento de Adjudicación Directa, y de lo que se apruebe, la Dirección de Adquisiciones realizará la compra apegándose a la normativa.

**El Lic. José Rico Espinosa** expresó su empatía con lo manifestado por la Contraloría, sin embargo no coincidió con la postura, explicando que el origen de las requisiciones de las áreas era distinto y se hablaba de temporalidades de 2011 contra 2012; ya que el origen de los recursos era parte del presupuesto como base y los otros del fideicomiso. Reconoció el esfuerzo, consolidar la compra en la forma que estime pertinente. También coincidió con la opinión de la Lic. Delia Guadalupe del Toro López, y comentó que era necesario fortalecer el proyecto de acuerdo en los considerandos que se adicionen.

**El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo** sugirió fortalecer este acuerdo. La misión de la Contraloría es proteger al Presidente y la Administración de alguna presunta irregularidad, recomendó se deje perfectamente fundamentado el acto adjudicatorio.

**El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López** reiteró que el área competente hará un esfuerzo para que se lleve a cabo la consolidación y la aprobación del procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública Nacional.

Explicó que la experiencia que se tenía del ejercicio de Licitación Pública declarada desierta en el caso de los automóviles, la empresa Nissan no llegó al final del procedimiento, debido a que no se podía cumplir con el requerimiento de entrega exigido; finalmente Volkswagen llegó al final del procedimiento de Licitación Pública quedando desierta su propuesta porque rebasaba los recursos que se tenían solicitados, motivo por el cual no se pudo realizar la compra correspondiente.

Solicitándose a las áreas requirentes proveer de mayores recursos a fin de tener los elementos suficientes para efectuar la compra una vez aprobada. Explicó que en ese sentido se adicionaron las siguientes requisiciones: 12/436-ORD recurso solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica por \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) para complementar la compra; 12/440-ORD donde el recurso solicitado por la Unidad Técnica de Apoyo a Órganos descentrados fue por \$ 450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y 12/441-ORD cuyo recurso solicitado por la Secretaría Administrativa Dirección de Adquisiciones Control Patrimonial y Servicios fue por \$110,000.00 (ciento diez mil pesos 00/100M.N.) lo que daba un monto total de \$6,930,000.00 (seis millones novecientos treinta mil pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado, el Impuesto sobre Automóviles Nuevos y gastos por emplacamiento, verificación e instrumentos anexos que se requieren. Informó que se distribuyó el nuevo proyecto de acuerdo al que se incluirían las observaciones vertidas en la mesa.

**El Lic. José Rico Espinosa** solicitó un receso para analizar los cambios efectuados al nuevo acuerdo.

**El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo** solicitó copia de las nuevas requisiciones.

**El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López** conforme a lo estipulado en el numeral 11, fracción IX del Manual, declaró un receso de diez minutos a efecto de su análisis a la documentación entregada.

Conforme a lo estipulado en el numeral 11, fracción IV del Manual, siendo las dieciocho horas con once minutos se reanudó la sesión.

**El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López** refirió que el acuerdo que se entregó no contenía las observaciones hechas por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y la Contraloría General. También aclaró que el monto correcto es de \$6,930,000.00 (seis millones novecientos treinta mil pesos 00/100 M.N.).

**El Lic. José Rico Espinosa** solicitó que se incluyeran las nuevas cifras en el proyecto de acuerdo y en las justificaciones respectivas. Pidió que se remitiera un ejemplar de la nueva documentación a fin de complementar el expediente.

**Lic. Delia Guadalupe del Toro López** pidió que todos los cambios también se impacten en el formato CAAS, en la justificación e incluso agregar los documentos pertinentes.

**El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López** comentó que lo que se pone a consideración de este órgano colegiado es lo que establece el numeral 50, fracción V, no el 51. El 51 establece que: "...se deben llevar a cabo los procedimientos atinentes dependiendo del monto de actuación", que fue la primera fase, la Licitación Pública Nacional derivó del monto de actuación de los automóviles y esa parte ya se agotó. El que se discute al seno de este órgano colegiado es el 50 en fracción V.

**El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo** confirmó que ante el precepto de la máxima publicidad de la información, quienes van a emitir su voto deberán discutir sobre todos los temas hasta que se agoten. De alguna manera está implícito el voto y la autorización de los miembros de este Comité para llevar a cabo un procedimiento adjudicatorio.

**Lic. Ricardo Chincoya Zambrano** expresó su inquietud respecto de la conclusión del procedimiento respectivo de Licitación Pública, donde se generaron las causas para declararse desierto el procedimiento y se solicitó la autorización para llevar a cabo la Adjudicación Directa, particularmente porque en ese momento se presentaban nuevos elementos de incremento presupuestal. Toda vez que bajo esta circunstancia se actualizaría la hipótesis del segundo párrafo del numeral 51, en el caso del punto de que la adquisición de las 40 camionetas proviene del fideicomiso y éste es finalmente un negocio jurídico que permite crear un patrimonio autónomo para realizar un fin lícito y de interés público, es importante que en ese sentido pueda robustecerse el acuerdo.

Sin embargo, me generan duda las razones por las cuales se presentaron nuevos elementos de incremento presupuestal, toda vez que bajo esta hipótesis entiendo que es una previsión presupuestal para efectos de la adquisición de los vehículos, que en un momento determinado pudiera partir ya de la compra que se determine y generarse economías, pero bajo esa lógica cuál fue la razón específica por la cual se desarrolla este incremento del presupuesto con respecto al acuerdo inicialmente presentado.

**El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López** comentó que lo que está a consideración de este Órgano Colegiado es lo establecido en el numeral 50 fracción V, el numeral 51 habla del tema del fraccionamiento, reiteró que el tema que se estaría aprobando es una excepción a la Licitación Pública en apego al numeral 50 de los Lineamientos.

Explicó que la ampliación al presupuesto, se basó en la experiencia de la Licitación Pública, debido a que el recurso con el que se contaba no alcanzaba para comprar lo que se encontraba en ese momento en el mercado.

**El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo** expresó que el Comité nos reúne para analizar y votar el Orden del Día, sin embargo, esto no obsta para abundar en la información e intercambiar los puntos de vista de quienes van a emitir su voto hasta agotarlos.

Propuso que en el punto 11 de los considerandos valdría la pena modificar la palabra "adquirir" por "sustituir", dados los lineamientos de austeridad, sugirió que se aclare que no se está incrementando el parque vehicular, sino se está sustituyendo.

**El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López** dijo que de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, debían tomarse en cuenta ciertos criterios para efectuar la compra.

Argumentó que el Instituto debía elegir el precio mínimo de mercado como garantía de mejores condiciones para el Estado, pero era primordial y sustancial contar con los bienes lo antes posible.

Comentó que había entonces dos elementos que tendrían que evaluar por el área de compras, y las áreas requirentes, el precio o la rapidez en la entrega de los bienes.

**El Lic. José Rico Espinosa** manifestó estar de acuerdo con el comentario del Presidente del Comité, y comentó que no necesariamente lo barato es lo mejor.

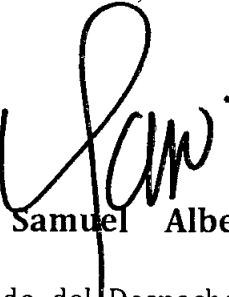
Al no haber más intervenciones, los integrantes del Comité aprobaron por UNANIMIDAD el siguiente acuerdo, con las observaciones formuladas por esta Presidencia, la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, la Contraloría General y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

**ACUERDO**  
**Núm. AU-10-03-2012**

**ÚNICO.** - Se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa, como caso de excepción a la Licitación Pública para la adquisición de 44 automóviles compactos tipo sedán, cuatro puertas, color blanco y último modelo, así como 2 camionetas cuatro puertas, color blanco y último modelo; el total de unidades es hasta por un monto de \$6,930,000.00 (seis millones novecientos treinta mil pesos 00/100M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto sobre Automóviles Nuevos.

Agotados los puntos referidos en el orden del día y al no haber asuntos por discutir, siendo las dieciocho horas con treinta y tres minutos del cuatro de abril de dos mil doce, se declaró concluida la Décima Sesión Urgente, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité.

**INTEGRANTES**

  
**Mtro. Samuel Alberto Cervantes  
López**  
Encargado del Despacho de la Secretaría  
Administrativa  
Presidente

  
**C.P. María Isabel Welsh Narváez**  
Encargada del Despacho de la Dirección  
de Adquisiciones, Control Patrimonial y  
Servicios  
Secretaria Técnica

  
**Lic. Delia Guadalupe del Toro López**  
Titular de la Dirección Ejecutiva de  
Organización y Geografía Electoral  
Vocal

  
**Lic. Ricardo Chincoya Zambrano**  
Encargado del Despacho de la  
Dirección Ejecutiva de  
Participación Ciudadana  
Vocal



# Instituto Electoral del Distrito Federal

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

Décima Sesión Urgente

Inicio treinta y uno de marzo y  
Conclusión cuatro de abril ambas de dos mil doce

Mtro. Francisco Marcos Zorrilla

Mateos

Encargado del Despacho de la  
Dirección Ejecutiva de Asociaciones  
Políticas  
Vocal

Lic. José Rico Espinosa

Titular de la Unidad Técnica de Asuntos  
Jurídicos  
Asesor

Lic. Blanca Gloria Martínez Navarro

Encargada del Despacho de la Unidad  
Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a  
Órganos Desconcentrados  
Invitada

Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva

Titular de la Dirección Ejecutiva de  
Capacitación Electoral y Educación Cívica  
Vocal

Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo

Contralor General  
Asesor